Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 749

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLI SERVICE S.R.L. Y CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

Asunción, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 288582, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 22/2015, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA Nº 137 de fecha 24 de febrero de 2015, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 683 de fecha 26 de noviembre de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 18 de diciembre de 2015 que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por* ***ITEM****, este comité recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por las firmas* ***OLI SERVICE, con RUC N° 80021141-3****, el ítem N° 1, por el monto de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES (G. 147.000.000), IVA incluido; a la* ***firma CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA con RUC N° 1330154-3****, los ítems Nros 2, 3, 4, 5 y 6 por el monto de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (G. 539.665.000), IVA incluido, en el marco del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/15 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", con Id N° 288.582."*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen Nº 74 de fecha 18 de Diciembre de 2015.

Que, contamos con los recursos financieros, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2015.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 749
18 DE DICIEMBRE DE 2015
HOJA N° 2

Que, la Dirección Jurídica de la institución se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 3107 de fecha de 18 Diciembre de 2015.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **OLI SERVICE**, con RUC N° 80021141-*3*, por el monto de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES (G. 147.000.000) IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el ítem N° 1, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2° Adjudicar a la firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA** con RUC N° 1330154-3, por el monto de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (G. 539.665.000), IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3° Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas, el proceso de contratación y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas